I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO.RENTAS MUNICIPALES

EFECTUAR BAILE CON VENTA DE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOCALIDAD DE DOMEYKO.

Vallenar, 01 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5795 /

V I S T O S :

1.- Solicitud del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Roberto Cuadra - Domeyko
2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/2010, Art.11. Letra C
5.- Decreto Exento N° 4663 de fecha 08/09/2011, Art.3°.
6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.965/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.- Autorizase al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Roberto Cuadra-Domeyko, representada por la Sra. Bernarda Alvarez, Rut.N° 13.328.015-4, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en Multicancha Localidad de Domeyko ubicada en calle Marigol entre las calles Ignacio Domeyko y Pedro Cuadra, durante el día 31 de Octubre del 2012, en el horario desde las 22:00 horas a 05:00 de la madrugada del día 01 de Noviembre del 2012. (reunir fondos actividad de fin de año)

2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.11 punto 7, Letra C, de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales, Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2011, Art.11°.

3.- Valor a cobrar $ 19.824.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:
-3era. Comisaría Carabineros
-Rentas Municipales